

CONSIDERANDO

Que el 13 de mayo del presente año, el **cantón "PALLATANGA"**, de la provincia del Chimborazo, conmemora muy alborozado el **VIGESIMO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que este próspero y dinámico sector de la provincia por el trabajo permanente de sus ciudadanos ha contribuido al progreso y desarrollo de la región central del país;

Que es deber de las Funciones del Estado y particularmente del Congreso Nacional, reconocer la trascendencia de las fechas históricas y la acción positiva de los pueblos de la Patria, elevando el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar a las autoridades seccionales y al esforzado pueblo del **cantón "PALLATANGA"**, de la provincia del Chimborazo, al conmemorar el **XX ANIVERSARIO** de cantonización, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo en bien de la comunidad cantonal.

El señor abogado **AUGUSTO GUERRERO GANAN**, Diputado por la provincia del Chimborazo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de mayo del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL